

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024



1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.



Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;
- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el



Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

3.1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	25 de enero del 2024	Al término de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental
2	27 de marzo 2024	11:00 horas



5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez (Secretario Técnico en funciones)	✓

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	1. Designación de la Secretaría Técnica de la Comisión para el desarrollo de la sesión ordinaria.



Sesión	Asuntos analizados
	2. Lista de asistencia; 3. Lectura del orden del día; 4. Aprobación del informe trimestral de la Comisión, correspondiente al cuarto trimestre de 2023; 5. Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; 6. Asuntos generales; 7. Clausura.
2	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Informe dictamen general de resultados evaluación SPEN septiembre 2022-agosto 2023; 4. Informe de avance actualización manuales de organización y procedimientos; 5. Informe mecanismos de capacitación personal de la rama administrativa; 6. Informe mecanismo de evaluación al personal de la rama administrativa; 7. Informe ocupación plaza vacante SPEN; 8. Informe relativo a los lineamientos del servicio social y prácticas profesionales; 9. Asuntos generales; 10. Clausura.

7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	18 de enero de 2024	12:30 horas.
2	19 de febrero de 2024	12:30 horas.



Sesión	Fecha	Hora
3	13 de marzo de 2024	17:00 horas.

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

Asistencia a las sesiones extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez (Secretario Técnico en funciones)	✓

Asistencia a las sesiones extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓



Asistencia a las sesiones extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 3
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia; 2. Lectura del orden del día; 3. Aprobación de minutas correspondientes a sesiones y/o reuniones de trabajo de esta Comisión; 4. Proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación del informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral de Coahuila para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del ejercicio valorado 2022; 5. Clausura.
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los lineamientos para la prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instituto Electoral de Coahuila; 4. Proyecto de acuerdo por el cual se propone al Consejo General la modificación a la estructura orgánica del Instituto; 5. Clausura.



Sesión	Asuntos analizados
3	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE adscritos a este Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al periodo evaluado septiembre 2022-agosto de 2023; 4. Clausura.

10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Reunión	Fecha	Hora
1	14 de febrero de 2024	11:30 horas

11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el cuatro trimestre de 2024.

Asistencia a las sesiones extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Reunión 1
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓



12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia2. Propuesta de modificación a la estructura orgánica del Instituto.3. Lineamientos para la prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales;4. Informe sobre plaza vacante del Servicio Profesional Electoral;5. Informe sobre programa de titularidad 2024 a miembros del SPEN;6. Informe sobre programa de incentivos 2024 a miembros del SPEN;7. Asuntos generales;8. Clausura.

13. Acuerdos elaborados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Durante el primer trimestre de 2024, la Comisión emitió los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de la Modificación a la Estructura Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila.
2. Acuerdo por el cual se aprobaron los lineamientos para la prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instituto Electoral de Coahuila.
3. Acuerdo de la Comisión, por el cual se aprobó el Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE adscritos a este Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al periodo evaluado septiembre 2022-agosto de 2023

14. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



1. El catorce (14) de febrero del presente año, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se dieron a conocer los Lineamientos para cursar el Servicio Social y Prácticas Profesionales dentro de este Instituto, para su estudio y observación.
2. En la misma fecha se presentó el plan de modificación a la Estructura orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, en la cual se realizó las siguientes propuestas:
La creación de seis (6) nuevas plazas
Cambio de denominación de ocho (8) plazas
Readscripción de cinco (5) plazas
Con la finalidad de que la denominación de los cargos y puestos adoptara un lenguaje incluyente y no sexista, se propone adoptar dicha determinación a la totalidad de los cargos que integran la estructura orgánica, lo anterior en los siguientes términos:
Aquellos cargos denominados actualmente como “Técnico de/en” pasaran a denominarse “Asistencia Técnica”
Los cargos de “Coordinador/Coordinadora” pasarán a denominarse “Coordinación”
3. El diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto celebro sesión extraordinaria en la cual se aprobó el proyecto de Acuerdo de los Lineamientos para cursar el Servicio Social y Prácticas Profesionales dentro del Instituto Electoral de Coahuila.
4. En esta misma sesión extraordinaria de la Comisión, de igual forma se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Modificación a la Estructura Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila.
5. El dieciséis (16) de febrero del presente año, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, circulo a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto el oficio Núm. INE/DECEyEC/0164/2024, el cual contiene precisiones de trabajo relacionadas a la meta colectiva DECEyEC -2.
6. El siete (7) de marzo del presente, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES notificó por correo electrónico al C. Emmanuel Portillo borbollón, la circular INE/DESPEN/001/2024, a través de la cual se informa que el 14 de febrero de 2024, mediante el Acuerdo INE/JGE18/2024, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
7. El once (11) de marzo de dos mil veinticuatro 2024, el Órgano de enlace de este Instituto circuló vía correo electrónico a miembros del Servicio Profesional Electoral pertenecientes a



las direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto la versión actualizada 2.0 del Prontuario para el Reporte de Avance de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el Marco del Plan de Trabajo INE-OPL.

8. El día trece (13) de marzo de la presente anualidad, la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Coahuila celebro sesión extraordinaria en su modalidad virtual en la cual se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE adscritos a este Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al periodo evaluado septiembre 2022 - agosto de 2023.
9. En la misma fecha el titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES de este Instituto, solicito al departamento de Recursos Pedagógicos de Capacitación del Instituto Nacional Electoral el catálogo de cursos de capacitación con que cuenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de abordar la posibilidad de solicitar la impartición de alguno de estos cursos al personal de la rama administrativa de este Instituto.
10. El día trece (13) de marzo del presente, el departamento de enlace este Instituto, remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el acuse de recibo de la circular INE/DESPEN/001/2024 en la cual se le dio a conocer al C. Emmanuel Portillo Borbollón de la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023.
11. El día diecinueve (19) de marzo de 2024, la Dirección de Vinculación remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el expediente de la C. Diana Yaneth Escobedo Torres, persona propuesta por el Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para ocupar la Encargaduría de Despacho de la plaza de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para efecto de que se sirva dictaminar en su caso, la viabilidad normativa respecto de la procedencia de la designación de la funcionaria.
12. El día veinte (20) de marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva de este Instituto solicito a la Dirección de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la habilitación de los dictámenes en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) para su consulta y descarga por parte del personal evaluado de este Instituto, a partir del lunes veinticinco (25) de marzo del año en curso.



13. El día veintiuno (21) de marzo de 2024, se notificó al Personal evaluado en un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLES en el periodo de septiembre 2022 a agosto de 2023, el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE, adscritos a este Instituto Electoral de Coahuila.
14. El día veintisiete (27) de marzo de 2024, el Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, remitió al Subdirector de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el oficio IEC/DEVIO/1231/2024, por el cual se remiten los acuses del oficio de designación y del oficio de notificación de la notificación de la cédula de cargo o puesto al que fue designada la funcionaria Diana Yaneth Escobedo Torres como Coordinadora de Vinculación con el INE y los OPLES.
15. El día veintiocho (28) de marzo de 2024, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, los promedios de las actividades de capacitación obligatorias del personal del Servicio adscrito en ese Instituto, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

